

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2272/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Empresa Pública de Suelo de Andalucía, denominado «Línea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpí», en el citado término municipal, expediente AAU/AL/011/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 23 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 2430/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Casa, S.L., denominado Centro de Gestión de Residuos de Construcción y Demoliciones «La Calera» en el término municipal de Níjar (Almería), expediente AAU/AL/004/10. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delega-

ción Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 17 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 2432/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Ampliación y mejora planta de tratamiento integral de orujo con planta de secado y Anexo de 30.6.10, promovido por Oleícola El Tejar, Nuestra Sra. de Araceli, S.C.A., situado en Polígono 6 parcela 42, en el término municipal de Pedro Abad, expediente AAU/CO/066, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 22 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Doña María Remedios Ávila Robles. DNI: 53.693.638-T.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/803/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacio Natural Protegido, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.